



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00347000- -UNC-ME#ESCMB- Pago por carga de datos de estudiantes del nivel secundario en el marco de la migración al sistema SIU Guaraní.

VISTO:

Que la agente Ángela Irene Pacheco DNI 30843172 realizará tareas correspondientes a la carga de número de folio y actas de estudiantes del nivel secundario en el marco de la migración al sistema SIU Guaraní, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la carga de dichos datos para poder cumplir con la migración al sistema SIU Guaraní;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar el reconocimiento económico de dicha tarea;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

AD REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar el pago a la agente Ángela Irene Pacheco DNI 30843172 de la suma mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$250.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por la carga de número de folio y actas de estudiantes del nivel secundario para completar la migración al sistema SIU Guaraní durante los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: El pago mencionado en el artículo precedente se efectuará con fondos provenientes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional), y se imputará en la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda y elevar al Rectorado para su convalidación. Cumplido, archivar.

ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Legajo	CBU	MONTO
Pacheco, Ángela Irene	27-30843172-5	56432	0110213230021317690815	\$250.000 mensuales (Agosto- Septiembre- Octubre)